

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000007

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE AMBATO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de noviembre de 1969, aprobada mediante sentencia judicial e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de diciembre de 1969.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA. otorgada el 14 de noviembre del 2001 ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **5 6 9 8**
30 NOV. 2001
3. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Carlos Marín Hidalgo en su calidad de Gerente y Luis Lara Bautista en su calidad de Presidente, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado el primero en Ambato y el segundo en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **5 6 9 8**
de **30 NOV 2001** aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato, la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía TRANSPORTES CANARIO CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, **30 NOV. 2001**

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

 RCC/icv.
EXT.4626
EXP.10607

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**